



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° 0087

NEUQUÉN, 06 FEB 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 5419-M-16 y la Orden de Pago N° AC05428/2016, a nombre de MAURO ESPINOSA por \$ 7.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Director General de Licencias de Conducir – Subsecretaría de Transporte y Tránsito**, destinado a solventar gastos para “realización de agasajo a los empleados de Licencias de Conducir por haber colaborado con la implementación de la Licencia Nacional con mucha predisposición y responsabilidad, y por la ayuda brindada para poner en condiciones el edificio de Santa Teresa donde posteriormente se mudaría la Dirección de Licencias de Conducir”;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 26 de Septiembre de 2016 por el **Director General de Licencias de Conducir**, contando con el visto bueno del **Secretario de Movilidad Urbana**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:**

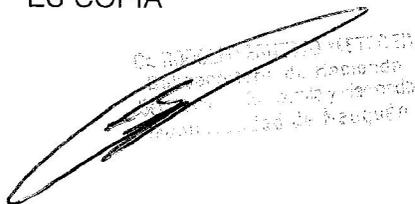
**Artículo 1º) APRUÉBASE** la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC05428/2016, a nombre de MAURO ESPINOSA por la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo “B” N° 0001-00000221 de la firma COQUITOS PANES & SABORES de GUILLERMO H. MARTINI que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

**Artículo 2º)** Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

**Artículo 3º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.

  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2117  
Fecha 10 / 02 / 2017